

1538 - 1938



ANTIGÜEDADES

(SECCION DE "EL MENSAJERO")

Carrera 7.ª No. 13-55 a 13-63 - Teléfono 153

Objetos de cualquier época de la historia de Colombia

PREHISTORIA
CONQUISTA
COLONIA
INDEPENDENCIA
REPUBLICA

ARTE Y AUTENTICIDAD

REVISTA DEL COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

La responsabilidad de los artículos
pertenece al autor.

Tarifa reducida en el servicio pos-
tal interior. Registro No. 118

RECTOR: D. D. J. V. CASTRO SILVA

ADMINISTRADOR: JOSE LOREDA CAMACHO

Volumen XXXIII

Bogotá (Colombia), Febrero de 1938

- No. 319

El escudo rosarista

Palabras pronunciadas al ser entregado al señor Rector el escudo del Colegio en oro y esmalte que los catedráticos le ofrecieron con motivo de su reciente nombramiento de protonotario apostólico *ad instans participantium*.

Ilustrismo y Reverendísimo señor:

Según lo expresó en ya remota edad algún esclarecido ingenio romano que supo hallar formas adecuadas, exactas y venustas para expresar en el lenguaje de la poesía las vicisitudes inherentes a la humana naturaleza y a las diferentes épocas en la existencia de los mortales, son muchos y muy grandes los favores que nos acarrearán los años que se van acumulando sobre nuestra cabeza y nos consienten alcanzar una vida dilatada, aunque por justa y lógica compensación son también muchos y muy grandes los beneficios que el decurso de esos mismos años nos va arrebatando.

Entre esos señalados favores debo contar el que se me ha concedido en la presente ocasión, en la que gracias a mi condición de decano por edad en la comunidad rosarista, debido a ser quizás el más añoso de los miembros del instituto, se me ha designado para presentar a V. S. I. y R. los más efusivos parabienes en nombre del claustro y los alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con motivo de la preeminente distinción que le ha sido conferida por el Supremo Jefe de la Cristiandad, y que por natural concomitancia y espiritual reflexión viene a honrar al Colegio entero, que felizmente tiene a V. S. I. y R. como altísima cabeza y autoridad suprema regidora. También se me ha confiado el gratísimo encargo de ofrecerle una valiosa presea, valiosa no por su in-

trínseca relativa estimación, sino porque es el símbolo y la cristalización de un respetuoso y cordial homenaje que en los futuros tiempos mantendrá vivo en la memoria de V. S. I. y R. el recuerdo del afecto y la estimación que le profesan sus compañeros de labores educativas y con ellos los discípulos todos de V. S. I. y R., los hijos de su espíritu, aun más amantes y estrechamente unidos que los de la carne misma.

Séame permitido, sin embargo, y sin que por eso vaya a tildárseme de hacer gala de reprobable inmodestia, alegar no sólo la senectud sino también las añejas relaciones que me han vinculado con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y que por lo íntimas y múltiples justifican que se me haya cometido la placentera misión de llevar la voz en nombre de él en la presente memorable oportunidad.

Hace ya más de media centuria que, empezando a correr mi adolescencia, salvé por vez primera los umbrales del venerando edificio, de la portentosa fábrica que el celo cristiano de Fray Cristóbal de Torres alzó, ya va para tres siglos, a fin de ilustrar las mentes y educar los corazones de la juventud neogranadina. Vine entonces a sentarme en los bancos destinados a los alumnos de facultad mayor, pero también ocupé una de las cátedras correspondientes a los profesores en las disciplinas literarias, encargándome de la enseñanza de la lengua del Latín; tuve entonces la ufanía de lucir en mi pecho, primero como convictor, condición que más adelante se cambió en la de colegial de número, el histórico escudo, matizado de blanco y negro, remedo y semblanza de la vida humana, en la cual se hallan alternadas las luces y las sombras, las alegrías y los dolores, las grandezas y miserias; en la capilla de *La Bordadita* recibí mi doctorado en la ciencia del Derecho y de manos del rector en ese entonces recibí el diploma que así lo reconoce y acredita; más tarde el gremio de sus profesores en Jurisprudencia me contó en su seno y la Consiliatura me vio ocupar uno de los sillones destinados a sus miembros; y por último alcancé el máximo honor de ser su patrono como consecuencia de haber sido llamado por mis conciudadanos a ocupar la primera magistratura política de mi patria. Y todo ello vino a mí sin que tuviera yo méritos ningunos, pero sí como galardón al entrañable amor y la honda gratitud que siempre he profesado al sacro instituto del insigne Arzobispo, tan sabio e ilustrado, tan caritativo y santo.

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es el legítimo y universal heredero de las glorias y bienes materiales

que su generoso fundador derramó sobre él a manos llenas para enriquecerlo y ensalzarlo. Entre ese acervo de riquezas descuella el escudo del Colegio, el que, como todos los escudos y conforme a las reglas de la heráldica viene a convertirse en el distinto de un nombre, de una familia entera, de una nación y aun de una raza, como síntesis y representación de su grandeza. Pues bien, el claustro quiso escoger aquella prenda para él por mil títulos gloriosa, y habiendo hecho fabricar una reproducción de ella con las materias que los orfebres consagraron como más preciadas en el comercio universal, viene a ofrecerla respetuosamente a V. S. I. y R. para que la exhiba en su pecho y haga allí digna compañía a los arreos y atavíos que la nueva dignidad eclesiástica comporte.

Allí estará bien porque será perenne rememoración un prelado famoso en los fastos de la madre patria y de su hija Colombia; será el diploma de la misión docente confiada por el Divino Fundador del Cristianismo a los pastores de su grey, misión que tan proficuamente ha sido realizada por V. S. I. y R. Que este escudo sea para ella un portentoso amuleto de prosperidad, un eficaz paladión en sus futuros destinos, y que lo sea por muchos años: *ad multos annos*. Tales son los unánimes y fervientes anhelos de todos aquellos en cuyo nombre tengo la honra y la satisfacción de hablar.

MIGUEL ABADIA MENDEZ

Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Jurisprudencia de este Colegio Mayor.

